



TOMADAS DE LA WEB

Los mejores planes petfriendly para viajar por México



Ya casi se termina el verano, las familias comienzan a prepararse para el regreso a clases, pero no todos los hijos volverán al colegio. Y es que muchas personas jóvenes, sin hijos humanos, han decidido dar todo ese amor filiar a seres de otra especie: los famosos perrijos.

Para las familias donde los perros, gatos y otras mascotas son casi un hijo, viajar y dejarlos en una pensión donde no reciban todo el amor y el cuidado es una gran preocupación y también quieren compartir su tiempo de esparcimiento con estos seres a los que tanto aman y que tanto bien nos hacen. ¿Sabías que acariciar un perro puede reducir la presión arterial, la frecuencia cardiaca, el estrés y la depresión? Pues sí, y no lo digo yo, lo dice la guía *Mantente saludable, ten un perro*, elaborada por la Universidad de Harvard.

Gracias a estos y más beneficios, cada vez más espacios se han abierto a recibir perros, y la industria de viajes no es la excepción. Hoy en día existen varias agencias de viajes dog friendly que arman experiencias para que puedas llevar a tu perro a distintas partes del país -y del mundo- con hoteles, restaurantes y actividades pensadas especialmente para él. Estas son las tres agencias de viajes dog friendly que podemos recomendarte en México.

Escápate con Perro Mochilero

Se trata de una agencia de viajes que lo mismo organiza escapadas de fin de semana hasta vacaciones largas con tu mejor amigo peludo.

En su sitio web puedes observar su galería de fotos y las reseñas de los demás viajeros que han llegado a destinos como Acapulco, Huatulco o la Huasteca potosina con su adorado lomito. Estos viajes suelen incluir transporte, paseos, caminatas y seguro de viaje.

Convierte a tu lomito en celebridad

Celebrity Tours es una agencia que tiene veinte años de experiencia y a su oferta de viajes han agregado el programa *Hey Buddy!* Con el que arman itinerarios de viaje para que tengas todas las facilidades para conocer nuevos destinos acompañado de tu mascota. Con ellos tienes tanto la opción de sumarte a tours ya establecidos o que te organicen una aventura personalizada.

En su página web puedes ver los testimonios de las mascotas que han viajado, además de una serie de tips a tomar en cuenta, como consejos para mantenerlo tranquilo durante el viaje, cómo elegir el destino y los indispensables en su equipaje. El único inconveniente es que la agencia está en Monterrey pero, seguro que pueden organizarte todo a distancia para cualquier destino que te guste.

Conoce todo México con Planner Vacations

Por último, nuestra tercera recomendación es Planner Vacations, una agencia que, aunque tiene su sede en Guanajuato, puede organizarte experiencias 100% pet friendly en todo el país. En su página de Facebook puedes constatar que te organizan hasta una aventura ¡en velero!

Pero... ¿qué tan fácil es viajar tu perro?

Recuerda siempre que tener un perro es una gran responsabilidad. Independientemente de que la agencia te pueda ayudar a organizar el viaje y las actividades, está en tu cancha asegurarte de que tu perro sea sociable, con humanos y otras mascotas, para que si viajas en grupo, realmente disfruten el momento. Para ello lo más recomendable es invertir en un entrenamiento. No hay nada mejor que un perro bien controlado, obediente y que entienda los comandos básicos para garantizar que las vacaciones serán agradables para todo. Esto debe ser un entrenamiento serio, de largo aliento, no solo para el viaje.

Otra recomendación es que pagues un seguro para mascotas, no solo en caso de accidente o emergencia médica, también porque estos seguros te cubren de posibles ataques o daños a terceros, tanto otros perros como humanos. Recuerda que, aunque tu perro en casa sea un amor, si algo lo altera puede reaccionar de una manera nada agradable en grupo. También es lo mejor que tu mascota haya sido esterilizada, además de que es una responsabilidad social para evitar que perritos no deseados lleguen al mundo a sufrir, también te ayudará a que su temperamento sea más estable.

Ahora sí, viaja por todo México y construye los mejores recuerdos con tu mejor amigo ¡Felices viajes!

eli.palacios.b@gmail.com



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Queda sin efecto el aviso de inicio correspondiente al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorio del Municipio de Xochitepec, Morelos. Publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 6025 de fecha 22 de diciembre de 2021.

Xochitepec, Mor., a 14 de julio de 2022.

AVISO DEL INICIO DEL PROCESO DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC

El Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; 1, 4, fracción XXI, 8, fracciones XVII y XXI, 15, 24, 25, fracción VII y 53 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos, por este medio formula el siguiente:

AVISO DE INICIO DEL PROCESO DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Se comunica a todas las secretarías, dependencias y entidades federales, estatales y municipales, relacionadas con el proceso del ordenamiento ecológico, al Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio, representantes de los grupos y sectores públicos, privados y sociales, colegios, asociaciones, instituciones, organizaciones, y en general a todos los interesados en participar en el proceso de formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Xochitepec, Morelos, que la recepción de propuestas y opiniones se realizará conforme a las bases generales que a continuación se detallan:

BASES

1. La participación de la ciudadanía para la integración del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Xochitepec, Morelos, se llevará a cabo mediante la presentación de opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad en materia de ordenamiento ecológico del Municipio de Xochitepec, Morelos.

2. La recepción de propuestas y opiniones se realizará conforme a 6 rubros temáticos sobre el referido Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Xochitepec, Morelos, que serán los siguientes:

- Sector agropecuario (agricultura de temporal y de riego, ganadería extensiva e intensiva);
- Sector asentamientos humanos (presión de asentamientos humanos sobre áreas prioritarias de conservación, riesgos hidrometeorológicos y geológicos, sismicidad y vulcanismo);
- Sector conservación y manejo de recursos naturales (forestal maderable, forestal no maderable, turismo alternativo o ecoturismo);
- Sector minería (minería no metálica);
- Sector turismo; y,
- Sector industrial.

3. Las propuestas podrán entregarse en medio impreso, magnético o por correo electrónico, y deberá incluir una síntesis ejecutiva de no más de dos cuartillas, croquis de ubicación de propuesta (si es necesario), título de la propuesta, nombre del autor, dirección, teléfono, correo electrónico y en su caso organismo o dependencia a la que representa.

4. Las propuestas podrán ser entregadas en la Dirección de Protección Ambiental, ubicada en Boulevard Paseos de Xochitepec s/n, Col. Centro, C.P. 62790 Xochitepec, Morelos, o al correo electrónico

5. El plazo para recibir las propuestas dará inicio en fecha próxima a partir de la publicación del aviso del proceso de consulta pública del programa en cuestión. La consulta pública:

- Dará inicio una vez que se encuentre disponible el proyecto completo del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del municipio de Xochitepec, Morelos.

- Concluirá en 60 días naturales, que comenzarán a correr a partir de la publicación del aviso de inicio del proceso de consulta pública.

- Durante el proceso de la consulta pública, se llevarán a cabo tres foros de consulta pública, cuyas fechas y lugares donde se llevarán a cabo serán publicadas próximamente en el aviso de inicio del proceso de consulta pública de este programa.

6. Previa a la aprobación del programa, las respuestas a las propuestas recibidas por escrito que resulten improcedentes serán emitidas por el H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, expresando las razones del caso, dichas repuestas y las modificaciones realizadas por los planteamientos procedentes estarán a consulta de los interesados en las oficinas del municipio durante el plazo de consulta pública, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico y la Ley del Equilibrio y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

INFORMES

Dirección de Protección Ambiental, ubicada en Boulevard Paseos de Xochitepec s/n, Col. Centro, Xochitepec, Morelos, C.P. 62790, teléfono 777 3651946, correo electrónico: ecologico@xochitepec.gob.mx. Horario de recepción de 09:00 a 15:00 en días hábiles.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.
Lic. Roberto Gonzalo Flores Zúñiga
La Secretaría Municipal del H. Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos
Lic. Beatriz Rodríguez Beltrán

FOROS DE CONSULTA PÚBLICA

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC

Xochitepec, Mor., a 01 de Agosto del 2022

El Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; 1, 4, fracción XXI, 8, fracciones XVII y XXI, 15, 24, 25, fracción VII y 53 de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos.

CONVOCA

Se comunica a todas las secretarías, dependencias y entidades federales, estatales y municipales, relacionadas con el proceso del ordenamiento ecológico, al Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio, representantes de los grupos y sectores públicos, privados y sociales, colegios, asociaciones, instituciones, organizaciones, y en general a todos los interesados en participar en el proceso de formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Xochitepec, Morelos, que dio inicio a partir del 01 de agosto del 2022 en que se publicó la convocatoria de consulta pública en la Gaceta Municipal y en los diarios La Unión de Morelos y El Diario de Morelos, y concluirá el 01 de octubre del 2022 cumpliendo con ello con los 60 días naturales de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, dentro de este periodo y para complementar la dinámica se realizarán los siguiente foros de consulta pública:

FOROS DE CONSULTA PÚBLICA

Salón de Usos Múltiples del DIF Municipal	Salón de Usos Múltiples del DIF Municipal	Salón de Usos Múltiples del DIF Municipal
30 de agosto del 2022 11:00 Hrs.	06 de septiembre del 2022 11:00 Hrs.	13 de septiembre del 2022 11:00 Hrs.

Para el desarrollo de los Foros de Consulta, se proponen 6 Temáticas sobre el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Xochitepec, Morelos, que serán moderadas por funcionarios públicos, los temas a desarrollar son:

- ✓ Sector agropecuario (agricultura de temporal y de riego, ganadería extensiva e intensiva);
- ✓ Sector asentamientos humanos (presión de asentamientos humanos sobre áreas prioritarias de conservación, riesgos hidrometeorológicos y geológicos, sismicidad y vulcanismo);
- ✓ Sector conservación y manejo de recursos naturales (forestal maderable, forestal no maderable, turismo alternativo o ecoturismo);
- ✓ Sector minería (minería no metálica);
- ✓ Sector turismo; y,
- ✓ Sector industrial.

DESARROLLO DE LAS MESAS DE TRABAJO

- Los participantes podrán registrarse a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta un día antes de la celebración del foro, entregando previamente o el día del foro las propuestas por escrito con límite de extensión de dos cuartillas.
- En cada mesa se dará lectura a cada una de las propuestas, conforme al orden de registro con un tiempo máximo de lectura de 2 minutos.
- Una vez comentadas todas las propuestas registradas, se dará lugar a la participación de quienes no hayan presentado por escrito sus propuestas y quieran expresarlo.
- Los moderadores, recopilarán las propuestas presentadas así como las planteadas verbalmente, para que el Ayuntamiento, conforme a lo que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, previo a la aprobación del Programa de respuesta a los planteamientos improcedentes y sobre las modificaciones al proyecto, expresando las razones del caso.

Informes e Inscripciones

Dirección de Protección Ambiental, ubicada en Boulevard Paseos de Xochitepec s/n, Col. Centro, Xochitepec, Morelos, C.P. 62790, teléfono 777 3651946, correo electrónico: ecologico@xochitepec.gob.mx. Horario de recepción de 09:00 a 15:00 en días hábiles.

LIC. ROBERTO GONZALO FLORES ZÚÑIGA
Presidente Municipal Constitucional de Xochitepec



ELIZABETH PALACIOS es periodista, feminista, humanista, viajera y hedonista. Le gusta escribir porque en cada palabra se puede rediseñar a sí misma. Aunque tiene una larga carrera desde que egresó de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, que la ha llevado del cine documental científico al periodismo de negocios, pasando por los derechos humanos, la crónica cultural y de viajes, ella hoy se auto define como "profesional del periodismo de la felicidad". Meticulosa, perfeccionista y obsesiva; también sabe ser buena amiga, una no tan mala hija y ha sobrevivido al matrimonio, a la posterior neo-soltería y a la maternidad, junto con sus dos amados hijos que han sobrevivido a ella.